

Acuerdo de 30 de enero de 1852 admitiendo la renuncia que del destino de jefe de Seccion hace el Br. don Pablo Chamorro.

El Gobierno Supremo—Estimando justas las causales espuestas por el Sr. don Pablo Chamorro para hacer dimision de la jefatura de Seccion de la cartera de relaciones que ha servido á satisfaccion del Ejecutivo; y siendo preciso nombrar sujeto de aptitudes, patriotismo y probidad que lo subrogue; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Admítase la renuncia que del destino de jefe de Seccion de la cartera de relaciones hace el Br. don Pablo Chamorro.

2.º Promuévese á dicho destino al jefe de Seccion del Ministerio de hacienda Br. don Manuel García.

3.º Nómbrase en propiedad jefe de Seccion de hacienda al Br. don Ancelino Rivas, con el sueldo de lei, y diez pesos mas mensuales para que haga las traducciones de las piezas y documentos que en idiomas extranjeros se dirijan á las carteras del Gobierno.

4.º El primero de febrero próximo tomarán los nombrados posesion de sus destinos.

5.º Comuníquese á quienes corresponda.

Granada, enero 30 de 1852—Vega.